

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
JUNTA UNIVERSITARIA**

8 de noviembre de 1985

ACTA N° 574-85

PRESENTES: Dr. Chester J. Zelaya, Rector
Dr. Mauro Murillo
Dr. Sherman Thomas
Sr. Alberto Cañas
Lic. Carlos Montero
Sra. Marlene Víquez
Sr. José Rosales
Sr. Fernando Bolaños
Sr. Jorge Enrique Guier
Sr. Enrique Góngora
Sr. Carlos Luis Fallas
Sra. Helena Ramírez
Sr. Luis Edgardo Ramírez

AUSENTES: Sr. Marco Vinicio Álvarez, con permiso.

- Se inicia la sesión a las 10 horas -

I. APROBACION DEL ACTA 571-85

Por unanimidad se aprueba la siguiente agenda:

- I. Aprobación de la agenda
- II. Aprobación del acta 571-85
- III. Correspondencia
 - 1) Acuerdo de CONARE sobre oficio de la UNA. REF: CU-236-85
 - 2) Acuerdo de CONARE sobre nota de la UCR. REF:CU 237-85
 - 3) Informe presentado por los integrantes de la Comisión para evaluar el sistema del Año Sabático. REF: CU-239-85.
 - 4) Audiencia al Lic. Carlos Hernández Orozco. REF:CU-240-85
 - 5) Decreto N° 16.538-MEP. REF: CU-285-85
 - 6) Nota de OPES sobre Art. 41. REF: CU-238-85
 - 7) Dictamen afirmativo de mayoría sobre Creación de la Escuela de Agricultura de la Región Tropical Húmeda. REF: CU 241-85.
 - 8) Carta de don Carlos Luis Fallas.
- IV. Informes del Rector
- V. Trámite de asuntos a Comisiones
- VI. Asuntos de trámite urgente:

1. Dictamen sobre casos de Sres. Rafael Arguedas y Venry Umaña. 1/
 2. Convenio UNED-INFOCOOP
 3. Descuento Sr. Gabriel Bonilla
 4. Levantamiento de subjecución
 5. Apelación Asambleístas Vicerrectoría Ejecutiva.
- VII. Dictamen sobre informe de Vehículos del Primer Semestre del 85. 1/
Reglamento de becas (continuación) 2/
- VIII. Nota del TEUNED. REF: CU 231-85
- IX. Estudio sobre jornada de trabajo del II Semestre del 84. REF:CU-243-85 y CU-231-85.
- X. Asuntos varios.

1/ Minuta 93-85 de la Comisión Asuntos Administrativos y Económicos

2/ Minuta 81-85 de la Comisión Asuntos Académicos

II. APROBACIÓN DEL ACTA N° 571-85.

Se aprueba sin ninguna observación.

III. CORRESPONDENCIA.

1) Acuerdo de CONARE sobre oficio de la UNA. REF: CU-236-85:

Explica el Sr. Rector que esta nota es sobre una comunicación que envía don José Andrés Masis referentes a un acuerdo que había tomado el C.U. de la UNA, a fin de elaborar un Plan conjunto de capacitación técnica y profesional, orientada al personal de Seguridad del Estado.

Se toma nota y se hacen algunos comentarios.

2) Acuerdo de CONARE sobre nota de la UCR. REF:CU-237-85:

Informa el Sr. Rector que en esa nota se transcribe el acuerdo de la UCR sobre el proyecto de ley de Transformación del Auxilio de Cesantía y Conformación de un Sector de Economía Laboral.

El Consejo acordó dejar en suspenso el pronunciamiento de este organismo en relación con el SEL, hasta tanto no se conozca el Proyecto definitivo y se tenga información sobre la forma en que se tendrán los recursos económicos que permita hacerle frente al proyecto.

SR. SHERMAN THOMAS pregunta si esos pronunciamientos que piden se presentan conjuntamente.

EL SR. RECTOR dice que no. El problema es que la Constitución estipula que la consulta se hará a las Universidades, no a CONARE, entonces los Rectores hemos

sustentado el criterio que cuando hacen la consulta directa a CONARE, o se entiende o se conteste en alguna otra forma.

Se toma nota.

3) Informe presentado por los integrantes de la Comisión para evaluar el Sistema del Año Sabático. REF: CU-239-85:

DON CHESTER propone pasar este informe a la Comisión de Asuntos Académicos. Así se aprueba.

4) Audiencia al Lic. Carlos Hernández Orozco. REF:CU-240-85:

Explica el RECTOR que el Lic. Carlos Hernández solicita una audiencia para exponer a este Consejo las principales implicaciones que para la Universidad y para la operación de la oficina de Programación tienen los últimos acuerdos que este consejo ha tomado y pueda tomar con base en las conclusiones y recomendaciones del informe de AUDI. Don Chester piensa que si este asunto está en la Comisión de Asuntos Académicos sería bueno que fuera esa comisión quién recibiera al Lic. Hernández con el propósito de determinar, con base en esa experiencia concreta, que es necesario establecer una serie de mecanismos de coordinación, tanto horizontal como vertical, dentro de lo que se llama la micro organización.

ARTICULO III, inciso 4):

**SE REMITE a la Comisión de Asuntos Académicos la nota del Lic. Carlos Hernández, con el propósito de que esa Comisión le dé la audiencia solicitada.
ACUERDO FIRME.**

5) Decreto N° 16.538-MEP. REF:CU-235-85:

Señala don Chester que este decreto de autorización para el funcionamiento de la Universidad Interamericana, es en cierta manera una copia del que dio base para que funcionara la National University en C.R. EL CONESUP acordó solicitarle a don Eugenio Rodríguez una cita, que se realizará la semana entrante, en donde se le expondrán las preocupaciones del CONESUP acordó en cuanto a que en la forma en que se está actuando, se está violando una ley, que si se emitió es para que funcione; porque en la práctica podría llegar a ocurrir que la ley del CONESUP es nada más para la UACA.

Se comentó en CONARE la conveniencia de que hubiera algún pronunciamiento de parte de los Consejos Universitarios sobre este decreto.

Propone don Chester pasar este asunto a la comisión de Académicos para que redacte un pronunciamiento, luego sirva de base a este plenario para manifestar la opinión de la Universidad.

DON SHERMAN THOMAS: Esto que se ha presentado con la Universidad de Puerto Rico se va a seguir presentando. En Estados Unidos hay una crisis de estudiantes graduados al punto que ahora las universidades están reclutando a sus propios graduados de bachillerato y la razón es que no tienen estudiantes. Y porque tanto allá como lamentablemente aquí también, siempre hemos justificado los presupuestos de las universidades en cuestión de números; entonces esas universidades andan buscando la oportunidad de reclutar a estudiantes en algún país.

Se aprueba pasar este asunto a la Comisión de Asuntos Académicos.

6) Nota de OPES sobre Art. 41. REF: CU-238-85:

Señala don Chester que esta nota es para que los Sres. Miembros del C.U. estén enterados a que se debió el atraso en cuanto a rendir el dictamen que se les había solicitado a los Asesores Legales.

Tanto fue así que el propio CONARE tuvo que tomar este acuerdo a efecto de que aquellas universidades, cuyos asesores legales no han asistido a las reuniones, que los insten a que cumplan con esa obligación.

7) Dictamen afirmativo de mayoría sobre Creación de la Escuela de Agricultura de la Región Tropical Húmeda. REF:CU-241-85

Existen tres dictámenes: Dos afirmativos y uno negativo de minoría.

El martes pasado los Rectores fueron invitados por el Ministro de la Presidencia a una reunión en su despacho para hablar sobre este asunto.

Asistió a dicha reunión el Sr. Rodolfo Cortés, uno de los propulsores de la creación de esta Escuela de Agricultura.

Se dilucidaron una serie de cosas que no estaban muy claras. En primer lugar la génesis del proyecto, en que según explico don Rodolfo Cortés, la idea surgió a raíz de la necesidad de que se estableciera en el Trópico Húmedo de C.R., una escuela que llegue a absorber en su etapa máxima de expansión unos 400 estudiantes, de los cuales 60 serían costarricenses y los otros de países sobre todo del Trópico Húmedo de América Latina.

Para ello presentó un proyecto al Dpto. de Estado de los Estados Unidos, con el propósito de lograr algún financiamiento, cuyo monto en total es por \$136 millones. Después, la Kellogg Foundation ofreció cubrir otros gastos, aparte de esa suma.

Según les explicó el Sr. Cortés el propósito era construir un fondo con ese dinero, que generara los recursos para el sostenimiento de esta Escuela.

La preocupación de los Rectores es que prácticamente se estaba creando aquí otra universidad; porque no se establecía ningún límite, a nivel de títulos que podía ofrecer, al tipo de carreras, al reconocimiento de títulos, etc.

Lo positivo de esa reunión fue que se aclaró, que el trámite tan acelerado que le había dado la Asamblea Legislativa fue debido a una exigencia de que si no se daba ese primer paso, antes del 30 de setiembre de este año, esos recursos del período anterior, se perdían.

DON CARLOS MONTERO propone enviar este asunto a alguna comisión, debido a que hay unas cosas que son preocupantes, como por ejemplo la equiparación de los títulos, que debiera ir a la Comisión de Asuntos Académicos y a Comisión asuntos Adm y Ecom la parte de impuestos.

Por otro lado le preocupa otro asunto en el sentido de que dicen que las transacciones en monedas extranjeras podrán transferir sus bonos en divisas corrientes de un país a otro, independientemente de las leyes que regulan la materia, pero normalmente cuando se hace alguna regulación no necesariamente tiene que ser por vía de ley, sino más bien por disposición interna del Banco Central.

DON CHESTER: Por eso es que ha habido una reacción de todas las universidades, y para mejorar todos estos aspectos van a haber cuatro representantes de las cuatro universidades.

SR. FDO. BOLAÑOS: Propone que una vez que la Comisión tenga el dictamen, se vea lo más pronto posible en el C.U.

DON CHESTER señala que se llegó al compromiso de que el proyecto de ley no se movería hasta tanto no estuviese ese informe de parte de la comisión.

Una vez que la comisión lo presente a la Asamblea Legislativa, se tendrá que consultar luego a cada Universidad.

Considera que no sería necesario pronunciarse sobre un proyecto que va a ser modificado por esa comisión.

Se está designando a una persona que represente a la UNED en esa comisión, que esté vinculada al campo Agropecuario, financiero o legal.

DON MAURO MURILLO considera que la persona que se designe debe llevar la línea de pensamiento de este Consejo. Universidad no puede ser. Entonces lo que puede ser es una parauniversitaria con algún régimen especial.

DON CHESTER explica que se quedó claro que no va a ver una universidad. Es una escuela que va a ofrecer un grado medio.

Posiblemente ofrezca como máximo un bachillerato. Se mencionó lo de parauniversitaria, pero por ciertas características en cuanto a los fondos que tiene que manejar, tampoco podría ser.

Se hacen algunos comentarios y se somete a votación quién va a representar a la UNED, quedando elegido don Carlos Montero.

ARTICULO III, inciso 7)

Se designa al Lic. Carlos Montero González como representante del C.U., de la UNED para que integre la Comisión que analizará el proyecto denominado “Ley de Creación de la Escuela de Agricultura de la Región Tropical Húmeda”.

Comuníquese al Ministro de La Presidencia, Ministro de Educación y al Director OPES.

ACUERDO FIRME

8) Carta de don Carlos Luis Fallas

Señala el Rector que es un asunto que está relacionado con el Artículo 48 del Estatuto de Personal, que está en Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos; se procede a enviarla a dicha comisión.

9) Carta de don Raúl Guevara

DON CHESTER propone pasar el análisis de esta carta a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos. Así se aprueba.

IV. INFORME DEL RECTOR

1) Préstamo con el Banco Nacional

Informa el Sr. Rector que fue aprobado el préstamo con el Banco Nacional, según le informó el Ministro de Hacienda.

2) Documento N°6 del CIDI

Informa don Fdo. Bolaños que quisiera incluir en agenda en una próxima sesión, el documento N°6 hecho por don Marcelo Blanc y la Sra. Nidia Lobo, pues tiene varias mociones específicas sobre el asunto. Avisa por tanto a sus compañeros del C.U., para que lo lean con tiempo.

3) Visita de don José Joaquín Villegas

DON J.J. VILLEGAS: El propósito de su visita es entregar formalmente la documentación que estarán distribuyendo en el inicio del Seminario sobre Docencia Universitaria a Distancia.

Se ha preparado un file completo para cada miembro del C.U., que consta de una circular explicatoria, un programa completo, las cuatro ponencias centrales del seminario, y los 7 documentos básicos de discusión, sobre los cuales se va a centrar la temática del seminario.

Quisiera decirles que esta actividad realizada por la Vicerrectoría Académica, no hubiera sido posible sin el apoyo absoluto del Sr. Rector como del Sr. Vicerrector Académico.

El propósito fundamental de este seminario es tratar de hacer un alto en el camino; de reflexionar un poco sobre el quehacer de la entrega de la docencia, porque desde el punto de vista cuantitativo y organizativo, la Dirección de Centros Académicos ha alcanzado bastante madurez. Le parece de que hay que calzar “la bota de 7 leguas”, en el mediano plazo, de mejorar desde el punto de vista cualitativo los procesos que desarrollan en cuanto a entrega de la docencia.

El Seminario lo que persigue es ver si la comunidad costarricense, la comunidad universitaria nuestra nos retroalimenta, nos dan nortes que nos permite mejorar, en el mediano y largo plazo, los procesos y productos que nosotros entregamos a la comunidad costarricense.

SR. RECTOR: Aprovecha la presencia de don J.J. Villegas y don Ricardo León para destacar la forma tan seria en que los compañeros de CENAC, y la Vicerrectoría Académica han tomado la organización de ese seminario.

De acuerdo con lo que acordó este C.U., para que en el primer semestre del 86 se lleve a cabo un seminario sobre evaluación institucional, puede ir determinando una tradición de hacer un seminario por semestre sobre aspectos sustanciales del funcionamiento de la Institución.

4) Notas del IPGH

Para información de los miembros del C.U., se distribuyeron copia de las notas del IPGH en donde da a conocer la postulación que ha hecho el Gobierno de C.R., del nombre del Dr. Chester Zelaya para ocupar la primera Vicepresidencia del IPGH.

5) Informe de don Enrique Góngora sobre visita a Alemania

EL SR. GONGORA hace un breve resumen de la visita que realizó a la First Universitie en Alemania Federal. Los aspectos principales son los siguientes Centros de Estudio, los hay de 3 tipos:

1. Información sobre las Universidad
2. Información y mentores (tutores)
3. Información de mentores y estudio de la Carrera

Los Mentores (tutores en la UNED) hay de dos tipos:

1. Los consejeros
2. Los que atienden problemas sobre las unidades didácticas.

Las Unidades Didácticas: No se encuadernan, sino que viene en unidades, son hechas en offset y tienen papeles de diferentes colores, para indicar sus diferentes usos.

Pueden ser escritas por autores internos o externos.

Por ejemplo un texto de Matemáticas se considera que lo deben escribir los matemáticos de la Universidad. Caso que no haya un especialista interno se contratará uno externo. En el caso de Ciencias Sociales casi todos son autores externos, porque tienen poco personal de planta y para mantener cierta pluralidad.

Si un texto es contratado con un autor externo, la Universidad se reserva el derecho de reformarlo totalmente.

También es cierto que a un autor le pagan muy bien los derechos de autor. También tienen problemas de rediseño.

Tienen algo similar a las Vicerrectorías nuestras, en los campos siguientes: Administración General, Asuntos Estudiantiles y Académicos, Asuntos de Personal y Administración de Asuntos Técnicos del Estudio a Distancia. Además tienen biblioteca, otros Centros.

Dentro de las Carreras que imparten están: Economía, Derecho, Matemáticas e Informática, Electrotécnica y Educación en Ciencias Sociales.

En cuanto a planes de estudio y dificultad de los cursos se mantienen dentro de la línea tradicional de las Universidades Alemanas.

También tienen audiovisuales, los cuales son de dos tipos: 1) para los programas académicos y 2) para los programas de extensión.

Le presentó al Rector la idea de que el Servicio de Intercambio Académico Alemán podría entrar en algún arreglo para desarrollar con la UNED algún plan en conjunto. Se habló de la posibilidad de establecer un plan regional entre las dos universidades, porque el Servicio de Intercambio Académico Alemán tiene unos planes regionales en Centroamérica con las Universidades tradicionales. Este Servicio da becas a centroamericanos para venir a estudiar a Costa Rica. Esto ha llevado a un convenio en que el CSUCA ha intervenido.

Al Servicio no le interesaría nada que se considerara en la esfera de servicios, administración o ciencias sociales. Les parecerían los cursos de electrotécnica para adultos. Tal vez la Universidad Alemana podría poner los textos, bajar un poco el nivel del plan de estudios, Estas ideas se podrían llegar a concretar después.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Pregunta si para la elaboración de esos materiales tiene algún sistema semejante al nuestro, en donde se hace una descripción curricular.

SR. ENRIQUE GONGORA: El problema curricular es resuelto por cada Escuela. Si no interesa la carreta universitaria hay escuelas técnicas de diferentes niveles.

Entonces éstas si piensan más en el perfil curricular que las Universidades, porque al no tener un curriculum muy fijo, tienen mucha versatilidad de arreglar sus planes de estudios internamente en las Escuelas. No hay unidad de diseño curricular ni existe el equivalente de ININ.

El asunto es que las Unidades Didácticas tienen la responsabilidad total, porque ellos redactan sus propios textos, buscan sus autores, etc.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Consulta quién define cuáles son los contenidos de los cursos?

SRA. E. GONGORA: Siguen el mismo esquema de las Universidades tradicionales.

SR. FDO. BOLAÑOS: Señala que sería conveniente que estas innovaciones en cuanto a las Unidades Didácticas podrían ser analizadas en el Consejo Editorial, pues sería una alternativa para considerar en la UNED.

A DON CARLOS FALLAS también le parece interesante el documento que trae don Enrique Góngora para ser analizado en Consejo Editorial. Cree que solucionaría una serie de problemas que tenemos, sobre todo con esos materiales que no son muy definitivos; pero podría ser el camino inicial para que cuando se vaya al material definitivo esté verdaderamente bien probado. Este tema está bastante relacionado con los precios de las Unidades Didácticas.

Don Carlos Fallas propone llevar este asunto al Consejo Editorial e invitar a don E. Góngora para que dé las explicaciones del caso.

SR. FDO. BOLAÑOS: Le parece bien que haga esa exposición en el Consejo Editorial, pero también le parece conveniente que la haga en el CONCENAC ampliado, porque los tutores son los que trabajan directamente con las unidades didácticas, y también a los productores académicos, que están trabajando en ese campo. Así se aprueba.

ARTICULO IV, inciso 4)

Conocido el informe del Dipl. Enrique Góngora sobre su visita a la First Universitie de Alemania Federal, se le encarga que ante el Consejo Editorial, CONCENAC y Oficina de Unidades Didácticas, exponga lo concerniente a la elaboración de materiales didácticos, para ver la factibilidad de implantarlos en la UNED.

6) Producción de Unidades Didácticas

Se refiere el RECTOR al informe sobre la marcha de Producción de Unidades Didácticas, de los cursos de licenciatura, que estaban analizando los comités de asignatura, para ver cuáles materiales se van a utilizar.

Por otra parte le informa don Carlos Luis que hay algunos asuntos sobre dos unidades didácticas, que se van analizar el próximo lunes, para hacer algunos arreglos que todavía están pendientes. De manera que ya se está saliendo bastante de eso.

SRA. VIQUEZ: Con respecto a los materiales que se van a utilizar en el 86-1, como algunos no están en el mercado en la cantidad suficiente para la demanda que se supone se va a tener, pregunta si la Institución tiene los recursos para la compra de estos materiales.

EL RECTOR explica que hay todo un mecanismo administrativo que está funcionando.

DON CARLOS FALLAS: Aclara que se va a definir en una reunión próxima qué se va a hacer, porque hay dos libros que se van a adquirir y no están los recursos completos. Hay que pensar si se sustituyen o qué mecanismos se sigue.

7) Acuerdo de CONARE con respecto al Reconocimiento de los Estudios Generales

Informa don CHESTER sobre el reconocimiento de los estudios generales en las otras instituciones. La UNA está terminando de revisar el asunto en el C.U., para lo cual emitieron un acuerdo que está por verse en CONARE. Plantea, por una parte, el asunto de que se exija examen de admisión a los estudiantes que se trasladen a la UNA, y por otra, que eso se aprueba por 2 años, con el propósito de evaluar la situación a ver si conviene o no.

En el seno de CONARE habrá que plantear, por una parte, que se actúo sobre la base de una información que dio el Recto de la UNA, de que estaba aprobado. Tampoco fue materia de discusión ni de aprobación del C.U., de la UCR. De tal manera que es un asunto que habrá que limar.

SR. S. THOMAS: En 1971 cuando se firmó el primer convenio entre universidades (UNA-UCR) se indicaba precisamente la necesidad de permitir el libre tránsito entre las universidades. Le preocupa esto, porque cómo nos vamos a oponer a que vengan otras universidades, si no podemos entre nosotros hacer una cosa tan simple, como es el reconocimiento de los Estudios Generales, cuando en muchos casos son los mismos profesores y los mismos textos los que se utilizan.

DON ALBERTO CAÑAS: Las universidades deberían unificar su examen de admisión en forma total. Es más, se debería hacer un solo examen de admisión y que el estudiantes aceptado en el Sistema Universitario después decida en cuál Universidad va a estudiar.

DON JOSE ROSALES: Le preocupa ese acuerdo porque en la UNED tenemos tiempo de estar luchando porque nuestros Estudios Generales mejoren. Considera que la UNED debe mantenerse firme en su posición, además de que para el año 86-1 se está cumpliendo en su totalidad con el acuerdo de CONARE.

SR. FDO. BOLAÑOS: considera conveniente conocer el razonamiento de la UNA.

Se buscará la documentación solicitada para distribuirla entre los miembros del C.U.

V. TRAMITE DE ASUNTOS A COMISIONES

EL RECTOR propone pasar la Apelación de los Asambleístas de la Vicerrectoría Ejecutiva a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos. Así se aprueba.

EL RECTOR propone pasar el Estudio sobre jornada de trabajo del segundo semestre de 1986 a la Comisión Asuntos Administrativos y Económicos.

Así se aprueba.

VI. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1) Dictamen sobre casos de los Sres. Rafael Arguedas y Verny Umaña

Se analiza el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 93-85), el cual se aprueba por unanimidad.

ARTICULO VI, inciso 1)

Se acoge la recomendación de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 93-85), en cuanto a dejar sin efecto los acuerdos tomados en la sesión 562-85, Art. VII, incisos 1 y 2, sobre los recursos de apelación subsidiaria presentados por los sres. Rafael A. Arguedas y Verny Umaña Nimo, con el propósito de consultar a la Comisión de Personal a que se refiere el artículo 122 del Estatuto de Personal. Se solicita a la Comisión de Personal que evacúe la consulta en un plazo de quince días hábiles. ACUERDO FIRME

2) Convenios UNED-INFOCOOP

EL RECTOR explica que se trata de una renovación de un Convenio ya firmado. La pregunta es si cuando se trate de renovación de convenios que no impliquen cambios sustanciales, si se presentan al C.U., o sencillamente se ratifican.

DON MAURO MURILLO: Hay problemas de costos o sea, todo depende del tipo de convenio. Si el saldo final es positivo, no hay problemas.

EL RECTOR: Este tipo de Convenios más bien favorecen a la Institución porque generan recursos. Si es negativo o positivo el resultado, se puede controlar mediante

el informe semestral de convenios que debe presentar la Oficina de Relaciones Públicas.

SR. FDO. BOLAÑOS: Es suficiente con que exista una evaluación, para justificar la renovación.

DON JOSE ROSALES: Tiene entendido que en 1984 se firmó un convenio con INFOCOOP por dos años, sobre el mismo asunto.

EL RECTOR explica que este Convenio se le consultó a don Fulvio Fonseca y don Fabián Vega.

SRA. VIQUEZ: Pregunta si este Convenio va a tener relación nada más con la Oficina de Programas de Extensión o también la va a tener con Centros Académicos. Le parece que se están dando demasiados cursos de extensión –lo cual le parece bien- pero no se utilizan los recursos de CENAC.

SR. JOS ROSALES: Los convenios que se ha aprobado en el .CU., en algunos casos los maneja Programas Docentes y en otros, Programa de Extensión, dependiendo de los objetivos.

DON MAURO MURILLO: considera que si está prevista la prórroga, si no hay cambios relevantes y la evaluación ha sido positiva, se puede acordar.

ARTICULO VI, inciso 2)

Analizado el Convenio de Cooperación UNED-INFOCOOP, se autoriza a la Administración para que remueve ese convenio, y en lo sucesivo los convenios que se suscriban con otras instituciones, siempre y cuando tal renovación no implique cambios sustanciales en los mismos.

ACUERDO FIRME

3) Descuento Sr. Gabriel Bonilla

DON CARLOS LUIS FALLAS: Este caso se trajo aquí para otorgar un 30% de descuento en el crédito de los libros, al Sr. Gabriel Bonilla.

Pero además el C.U., pidió a la Administración que se garantizara debidamente la línea de crédito que se le iba a abrir, ya que el pagaré que ofrecía no era muy aceptable.

Le consultó a don Carlos Montero qué tipo de garantía nos podría dar don Gabriel Bonilla, quien le explicó 3 posibilidades: Un seguro de Fidelidad, un fideicomiso, una garantía o aval bancario.

Como a don Gabriel no le ha sido posible aplicar esas tres garantías, insiste en la factibilidad de que se flexibilizara un poco más ese crédito, para trabajar con la idea original del pagaré o 12 letras, para hacer ese negocio de prueba.

Si los libros tienen la salida que el Sr. Bonilla espera, necesitaría un crédito mayor de 1 o 2 millones de colones.

Ahí sí estaría en total disponibilidad de darnos una garantía sólida para la UNED.

Su preocupación gira en cuanto a encontrar un mecanismo para darle salida a una serie de libros que se han ido acumulando y que aún no hemos encontrado el método para que esto salga con fluidez.

DON CARLOS MONTERO: conversó con el Sr. Bonilla, quien le manifestó que tenía un nivel de ventas de alrededor de ϕ 2 millones mensuales y que el sistema utilizado es el rebajo directo de planillas que no tenían problema de recuperación, sino únicamente en cuanto a tiempo de esa recuperación, porque al suscribirse los contratos con los funcionarios, podrán tardar uno o dos meses para recuperar las cuotas. Basado en ese monto de ventas y el monto que supuestamente va a comprar, que es menor de medio millón, la sugerencia fue de garantías institucionales, dado que podría ser factible obtener un aval bancario o una póliza. La fórmula de fideicomiso parecía también adecuada, en el sentido de que el Banco se constituía fiduciario y al final podrá, eventualmente, si había un pago pendiente, hacerse cargo de la obligación y después ejecutar las garantías que pidiera la otra institución.

Pero aparentemente, no le ha sido posible obtener ese tipo de garantía. Las garantías de tipo real que se surgieron inicialmente, como por ejemplo prendarias, entiende que tampoco las aceptaba el Sr. Bonilla.

DON CARLOS FALLAS manifiesta que don Gabriel Bonilla podría ofrecer ese tipo de garantía prendaria, cuando obtenga un crédito mayor.

SR. JOSE ROSALES: Hay una garantía que se va a ofrecer, quizás no sea la más adecuada, pero sí el nivel de ventas aumenta, tal vez se pueda obtener otro tipo de garantía. El fondo del punto es que han permitido problemas para colocar nuestros libros que están en bodega.

Tenemos estas alternativas: 1) esperamos que se vendan los que están en bodega y en última instancia tomar la decisión de donarlos a algunas bibliotecas o 2) nos arriesgamos a vender esos libros en el mercado.

Está de acuerdo con la segunda forma: probar en esta primer ocasión y si el nivel de ventas aumenta, pedirle una garantía más sólida.

EL RECTOR: si todas las decisiones mercantiles se basaran sobre criterios sumamente estrictos, sería sumamente difícil vender. En esto, muchas veces se actúa sobre la base de la confianza, de la buena fe.

Por otro parte, se trata de una persona con suficientes antecedentes limpios.

DON CARLOS FALLAS: deja constancia de su interés por encontrar un camino para ir saliendo de estos libros, pero no quisiera que toda la responsabilidad recaiga sobre él.

DON S. THOMAS: Pregunta a cuánto asciende el monto de lo que está en bodega, respecto al total.

DON CARLOS FALLAS: En relación con el total es muy pequeño. Puede ser alrededor de ¢15 o ¢20 millones.

Se analiza ampliamente la nota y se somete a votación con el voto salvado de don Carlos Montero, doña Marlene Víquez y don Mauro Murillo.

ARTÍCULO VI, inciso 3)

Analizada la nota VRE-696-85 suscrita por el Vicerrector Ejecutivo, relativa a flexibilizar un poco las condiciones de crédito para la operación de la UNED con el Sr. Gabriel Bonilla Picado, el Consejo Universitario aprueba fque se tramite ese operación inicial con la garantía de pagaré. ACUERDO FIRME

4) Levantamiento de subjecución

Señala don CHESTER que en la modificación interna 1, se había aprobado una subjecución por ¢3.000,00 para la confección de unos rótulos.

DOÑA MAYELA JIMENEZ: pide que se levante la subjecución de ese acuerdo para poder tomar esos recursos, para otras necesidades.

Se aprueba en firme.

ARTICULO VI, inciso 4)

SE ACUERDA levantar la subjecución por ¢3.000.00 acordada en la sesión 533-85, Artículo VI, inciso 1), con el fin de aplicar esos recursos para llenar otras necesidades de la Institución. ACUERDO FIRME

5) Apelación Asambleístas de la Vicerrectoría Ejecutiva

Se conoce nota suscrita por los asambleístas representantes de la Vicerrectoría Ejecutiva en la cual solicitan revisión de la modificación al Art. 97 del Estatuto de Personal. Se remite a la Comisión Asuntos Administrativos y Económicos.

- Se levanta la sesión a las 10 de la mañana.

DR. Chester J. Zelaya Goodman

Mdr**